Early Warning System

IADB-GU-L1086

Border Integration Guatemala Mexico

Early Warning System

Border Integration Guatemala Mexico

IADB-GU-L1086

Quick Facts

Countries	Guatemala, Mexico
Financial Institutions	Inter-American Development Bank (IADB)
Status	Proposed
Bank Risk Rating	B
Voting Date	2017-12-31
Borrower	Guatemala; Executed by Defense Ministry
Sectors	Infrastructure, Law and Government, Transport
Potential Rights Impacts	Cultural Rights, Healthy Environment, Indigenous Peoples, Labor & Livelihood, Marginalized Groups, Right to Food, Right to Health, Right to Water
Investment Type(s)	Loan
Investment Amount (USD)	$ 50.00 million
Project Cost (USD)	$ 250.00 million

Project Description

La inversión apoya al gobierno de Guatemala en el fortalecimiento de su competitividad y seguridad a través de la implementación de controles fiscales, parafiscales y migratorios en la frontera de 960 km de longitud que divide Guatemala y México. El proyecto alcanzará 8 puertos fronterizos, dos por formalizar y cuatro puentes para unir los dos países: dos sobre el Suchiate y dos sobre el Usumacinta. Las obras de la muestra incluirán los puertos de Tecún Uman 1 y 2, El Carmen e Ingenieros.

Este proyecto tiene los siguientes objetivos: “(i) implantar un sistema normativo, de procesos y herramientas de control efectivos; y (ii) dotar a los puertos fronterizos de Guatemala con México con la infraestructura y el equipamiento adecuados para responder efectivamente a los procesos y herramientas de control de cargas y personas.” Su componente de inversiones en infraestructura y equipamiento, el cual se dirige a la financiación de construcción o rehabilitación de las instalaciones fronterizas, podrá impactar a los derechos humanos y ambientales de poblaciones locales.

El componente de gestión y administración del proyecto será direccionado a la gestión socio-ambiental del proyecto, lo que incluye la realización de estudios de impacto socio-ambiental, planes de mitigación y compensación por eventuales reasentamientos, el monitoreo y evaluación de las actividades.

El proyecto fue calificado por el Banco Interamericano de Desarrollo como de categoría “B”. Según el banco, “[a]quellas operaciones que puedan causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas serán clasificadas en la ‘Categoría B’.” No obstante, el banco clarifica que el proyecto puede ser reclasificado en el futuro si la necesidad queda clara durante el proceso de debida diligencia.

Ubicación: Frontera de Guatemala con México en 8 pasos fronterizos
Recursos necesarios: Adquisición, preparación y/o adecuación de terrenos y demolición de infraestructuras existentes
Número de proyecto: GU-L1086

Early Warning System Project Analysis

ESTANDARES SOCIALES Y AMBIENTALES APLICABLES

Según el Banco Interamericano de Desarrollo las Políticas de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias aplicables a este proyecto son las siguientes:

- OP-102 de Acceso a la información
- OP-703 de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias
- OP-704 de Gestión del Riesgo de Desastres
- OP-710 de Reasentamiento Involuntario
- OP-761 de Igualdad de Género en el Desarrollo
- OP-765 de Pueblos Indígenas

People Affected By This Project

NUESTRA EVALUACION DE RIESGOS

Este proyecto presenta una serie de posibles violaciones a los derechos humanos y violaciones de estándares sociales y ambientales. En base a los impactos identificados en la documentación del BID, este proyecto presenta un riesgo adicional con respecto de los siguientes derechos humanos:

Derecho a la información:
La ley guatemalteca no exige transparencia en los contratos del Ministerio de Defensa, lo cual puede vulnerar el derecho al acceso a la información. Una investigación profunda realizada por la Comisión contra la Impunidad (CICIG) sobre el mercado legal y tráfico ilícito de armas y municiones en Guatemala relata que el Ministerio de Defensa en Guatemala no tiene la obligación de ser transparente en la compra de armas, municiones y otras materiales: “La Ley de Contrataciones del Estado; Decreto 57-92, establece que las instituciones gubernamentales deben cumplir ciertas obligaciones, como cotizar en compras menores a Q900 mil, y licitar públicamente las mayores; sin embargo, el artículo 44 de dicha Ley establece ciertos casos de excepción, entre ellos el del numeral 1.6: La compra de armamento, municiones, equipo, materiales de construcción, aeronaves, barcos y demás vehículos, combustibles, lubricantes, víveres y la contratación de servicios o suministros que se hagan para el Ejército de Guatemala y sus instituciones, a través del Ministerio de la Defensa Nacional, en lo necesario para el cumplimiento de sus fines”. (Link a informe: http://www.cicig.org/uploads/documents/informes/INFOR-TEMA_DOC01_20091201_ES.pdf)

•Derecho a un medio ambiente sano:
Al momento, no existe información sobre todas las obras de construcción contemplados, sin embargo, el proyecto tiene el potencial de generar una serie de impactos al ambiente; de especial preocupación son las áreas de interés ecológico o ambiental, ya identificados por el Banco, que se encuentran cercanos a la frontera: (i) el Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Usumacinta; (ii) el Parque Nacional Sierra del Lacandón; (iii) la Reserva de la Biósfera Nahá y Metzabok y la Reserva de la Biosfera Montes Azules; (iv) Reserva de la Biósfera Volcán Tacaná; (v) la Zona de Cuilco; y (vi) la Zona Tacana Tajumulco.

Derecho a la salud:
Como se describe en la documentación sobre el proyecto, habrá un “aumento del riesgo de accidentes de tránsito como consecuencia del incremento del flujo de furgones y camiones de carga y de buses turísticos”, esto pudiera poner en riesgo la seguridad de los habitantes locales, lo cual podrá aumentar aun más la sobrecarga al sistema de salud local.

Derecho a la propiedad y una vivienda adecuada:
El banco reconoce que el proyecto podrá requerir el reasentamiento involuntario lo cual tiene consecuencias directas en los habitantes locales dado el posible desplazamiento físico y económico.

Derecho de los pueblos indígenas y derechos culturales:
Mientras que el BID reconoce la aplicabilidad de la política relacionada a pueblos indígenas, su marco legal deja fuera la ratificación del Convenio 169 de la OIT y la obligación de consulta previa. Hay varios pueblos indígenas que viven en las áreas fronterizas, incluyendo territorios indígenas que fueron fragmentados anteriormente por la creación de la frontera entre Guatemala y México. En el lado guatemalteco, los pueblos mayas que viven en territorio que colinda con México incluyen los Mam, Popti, Chuj, Q’anjob’al y Q’eqchi’. Tradicionalmente desarrollaban actividades culturales o económicas en ambos lados de la frontera y hoy en día cualquier aumento de militarización en esas zonas puede afectar el gozo de sus derechos.

Investment Description

- Inter-American Development Bank (IADB)

Infraestructura y manejo de fronteras

Financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Fondo de Cofinanciamiento Chino.

Prestatario: República de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Defensa

Monto del préstamo o inversión: BID - US$200 millones (según documentos del proyecto); Fondo de Cofinanciamiento Chino – US$ 50 millones.

México apoyará a través del Fondo de Infraestructura para Mesoamérica y el Caribe con una cantidad aún no definida pero estimada entre US$20 millones y US$100 millones – de los cuales Guatemala solo pagaría intereses – y ofreció donar todos los planes de la infraestructura, los estudios de factibilidad y toda la mano de obra calificada del personal de ingenieros del ejército de México. El Banco ha firmado un convenio de coordinación para el cofinanciamiento de proyectos con Bancomext que le permitirá ser intermediario financiero del Fondo. Ver informe de gobierno de Guatemala de 2014, pag. 17. [http://www.minex.gob.gt/MDAA/DATA/MDAA/20150305154759320memoria 2014.pdf]

Costo total del proyecto: US$250 millones+

Contact Information

Team Leader:
Jaime Granados
jaimeg@iadb.org

Safeguard screening:
Juan Carlos Paez Zamora
juancarlosp@iadb.org

ACCOUNTABILITY MECHANISM OF IADB

The Independent Consultation and Investigation Mechanism (MICI) is the independent complaint mechanism and fact-finding body for people who have been or are likely to be adversely affected by an Inter-American Development Bank (IDB) or Inter-American Investment Corporation (IIC)-funded project. If you submit a complaint to MICI, they may assist you in addressing the problems you raised through a dispute-resolution process with those implementing the project and/or through an investigation to assess whether the IDB or IIC is following its own policies for preventing or mitigating harm to people or the environment. You can submit a complaint by sending an email to MICI@iadb.org. You can learn more about the MICI and how to file a complaint at http://www.iadb.org/en/mici/mici,1752.html (in English) or http://www.iadb.org/es/mici/mici,1752.html (Spanish).

Bank Documents

- Programa de Integracion Fronteriza Guatemala-Mexico [Original Source]